

Introducción

Primus Chile S.p.A DbA Primus Auditing OPS como Organismo de Certificación, trabaja bajo los lineamientos del Organismo Argentino de Acreditación (OAA) en cumplimiento con la Norma ISO 17.065 y está autorizado para entregar servicios de certificación bajo la norma GLOBALG.A.P. para el alcance **IFA Frutas y Vegetales; Plantas; Cadena de Custodia y Norma de Aseguramiento de Manipulación de producto (PHA)**. El titular dueño de este esquema es el GLOBALG.A.P. cuya administración y publicación es realizada por el organismo FoodPLUS GmbH. **Estos esquemas** de certificación contempla diferentes grupos de documentos normativos, los cuales son a) Regulaciones Generales, b) Listas de verificación, c) Puntos de Control y Criterios de Cumplimientos, **d) Principios y criterios y e) Otros** como tabla de comisiones, lista de entidades certificación, noticias, etc. Todos los documentos del esquema de certificación GLOBALG.A.P. pueden ser obtenidos directamente en el **centro de documentación del** sitio web de GLOBALG.A.P. www.globalgap.org.

Antes de iniciar cualquier proceso de certificación el postulante debe conocer los deberes y derechos que establece este esquema, los cuales se encuentran expuestos en los documentos normativos.

Valores y Aranceles

Como parte de los documentos publicados, GLOBALG.A.P. ha establecido una tabla de aranceles denominados “Fee”, que son variables según la forma de cultivar el producto a certificar (cultivo Cubierto o cultivo No Cubierto), la superficie cultivada y un valor fijo por la emisión de los certificado. A estos Aranceles, que son propios del dueño del esquema GLOBALG.A.P., se le debe añadir los del servicio de auditoría en terreno, los cuales están sujetos a variables de tamaño de la explotación, a la aplicabilidad de inspeccionar la manipulación del producto, **numero de sitios**, a la lejanía de nuestras oficinas, entre otros aspectos varios. Es por esto que para conocer el valor final del servicio de certificación es preciso contactarse con personal de Primus Auditing OPS en el departamento comercial, para la correcta asignación de precios y/o valores al teléfono **(+56)323612313**, al mail chilegroup@primusauditingops.com o a través del siguiente link de nuestra página: <https://primusauditingops.com/es/globalg-a-p-2/>

Proceso de Certificación

El Productor (Razón social responsable legal de la producción del producto relacionado al ámbito de la certificación) que solicita la Certificación GLOBALG.A.P. debe, como primer paso, **contactar vía correo electrónico a la coordinadora de auditoria**

ANEXO-01	Revisado por Jefe Aseguramiento Calidad	Fecha	19 de febrero 2024	Revisión
Página 1 de 3	Aprobado por Gerente General	Fecha	19 de febrero 2024	9

De no contar con acceso a Internet, se le hará llegar la documentación vía correo postal.

La coordinadora de auditoria le hará llegar vía correo los documentos de inscripción para cada esquema de certificación GLOBALG.A.P. IFA, Cadena de Custodia y/o PHA, para dar inicio al proceso de inscripción.

El productor debe **completarlos**, firmarlos y hacernos llegar éstos, a través de cualquier medio usado normalmente, como e-mail, o correo postal.

Cumplidos estos requisitos, **Primus Auditing OPS** inicia el proceso de inscripción formal de la documentación. Una vez finalizado este proceso el Administrador de Auditorias se contactará con el cliente, para gestionar el envío del formulario "Sublicencia", este debe ser completado, firmado y devuelto por el productor al Administrador de Auditoria.

El Administrador de Auditoria se contactará con el Productor, para coordinar la fecha y hora de la inspección en terreno.

El segundo paso consiste en la visita del auditor **en el sitio en caso de las auditorias IFA, PHA y Cadena de custodia**, en la cual se evalúa el grado de cumplimiento de los requisitos del Protocolo **GLOBALG.A.P.** implementado por **la entidad legal solicitante en sus instalaciones**.

Al finalizar **la** inspección, el auditor debe entregar al productor el documento Registro de Realización de Auditoria **GLOBALG.A.P** y Registro Resumen de No-conformidades Auditoria de certificación **GLOBALG.A.P. para el o los esquemas auditados**. En el primer documento se **registra** el número de no-conformidades mayores o menores obtenidas. En el segundo documento, se especifica en forma detallada las No-conformidades detectadas basadas en la inspección del predio. Ambos documentos deben ser firmados tanto por el productor como por el auditor.

En los casos en que la inspección de terreno muestra que no se alcanzan a cumplir los requisitos para la certificación, entonces el productor tiene un tiempo para implementar acciones correctivas y enviarlas al auditor para su evaluación y aceptación.

Concluida esta etapa de inspección de terreno y de la aceptación de las acciones correctivas enviadas por el productor, el comité para la certificación, basándose en los antecedentes de todo el proceso de certificación, decide sobre el otorgamiento del Certificado.

El Certificado tiene un período de validez de un año, en cuyo lapso se pueden realizar auditorías no anunciadas de seguimiento. Para la renovación del certificado, el proceso es muy similar al de la solicitud por primera vez de la certificación, en donde se debe volver a pasar por el proceso administrativo de inscripción y solicitud de la

ANEXO-01	Revisado por Jefe Aseguramiento Calidad	Fecha	19 de febrero 2024	Revisión
Página 2 de 3	Aprobado por Gerente General	Fecha	19 de febrero 2024	9

certificación, se debe volver a inspeccionar el terreno y en caso de tener no conformidades, el agricultor debe volver a desarrollar acciones correctivas y enviarlas al auditor para su análisis y aprobación y nuevamente el comité de certificación debe reunir toda la información del proceso de certificación para tomar nuevamente una decisión de emisión del certificado.

Uso del Logo

GLOBALG.A.P. ha definido en las Regulaciones Generales el uso correcto del Logo y/o palabra GLOBALG.A.P., entendiendo que es una marca registrada **que solo puede ser usada de acuerdo con el documento normativo de GLOBALG.A.P.** En todo caso nunca podrá figurar en el envase final, el cual es aquel que se destina al punto de venta.

Por su parte Primus Chile S.p.A autoriza el uso de su nombre o su logo a aquellos clientes que mantienen un contrato de servicio de uso de nuestras bases de datos y/o software para manejar información de la seguridad de alimentos.

El uso del nombre, logo o cualquier identificación de la marca Primus Auditing Ops o Primus Chile S.p.A es estrictamente prohibida sin el escrito de aprobación de Primus Chile S.p.A.

Apelaciones:

El organismo de certificación ha establecido el procedimiento SOP#22-02 Apelaciones, reclamos y disputas y el Formulario de Apelaciones, Reclamos y Disputas CERT-004. Para asegurar un enfoque coherente al tratamiento de apelaciones, reclamos y disputas presentados con respecto a una auditoría. Usted puede solicitar los documentos indicados al correo chilegroup@primusauditingops.com para canalizar sus discrepancias con el proceso de certificación incluyendo el proceso de inscripción, inspección o certificación.

ANEXO-01	Revisado por Jefe Aseguramiento Calidad	Fecha	19 de febrero 2024	Revisión
Página 3 de 3	Aprobado por Gerente General	Fecha	19 de febrero 2024	9